Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 78 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	16 DE SETIEMBRE DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660**, integrado por **Abog. Augusto Zarate,** Secretario General, **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Resolución DNCP N° 2448/14 de fecha 26/08/14, hace lugar a la protesta promovida por la firma Control Fluidos S.R.L. contra la adjudicación de los ítem 1,2,3 y 6 realizada a favor de la firma M.A. Industriales S.R.L. en el marco de la licitación de referencia; y asimismo ordena anular la adjudicación a los efectos de una nueva evaluación de las ofertas. En la misma establece claramente la imposibilidad de celebrar un contrato con la firma M.A. Industriales S.R.L., quien fuera adjudicada por Resolución PR N° 483/14 de fecha 25/07/14, considerando la terminación de mutuo acuerdo suscripta con la misma recientemente según lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, en fecha 08/09/14 se solicita la extensión de las pólizas de garantía de oferta a los efectos de proceder a la reevaluación de las ofertas presentadas. Se comprueba que las firmas comerciales **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.** presentan ampliación de los plazos de sus pólizas y vigencia de oferta por lo cual se realiza un nuevo análisis de los documentos que componen su oferta. Sin embargo la empresa **EVEREST INGENIERIA S.A** informa el desistimiento de participar del proceso, razón por la cual no remite la extensión solicitada y su oferta no será evaluada.-

Forman parte del presente documento:

- Resolución DNCP N° 2448/14
- Acta N° 55/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I N C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Documentos Sustanciales	CONTROL FLUIDOS S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1301379

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	CONTROL FLUIDOS S.R.L.
SIPE Nº	1301379
RUC Nº	80010819-1
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO36) apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA
CONTROL FLUIDOS S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado en este proceso puesto que los equipos ofertados son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Control Fluidos R.R.L

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2011	2012	2013
Activo Cte.	1.489.011.523	1.413.328.270	7.060.952.471
Pasivo Cte.	664.782.301	308.228.165	1.982.770.760
	2,24	4,59	3,56
	Promedio		3,46

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013
Pasivo Total	791.782.301	435.228.165	1.982.770.760
Activo Total	1.781.886.478	1.731.136.303	8.079.697.883
	0,44	0,25	0,25
	Promedio		0,31

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	237.978.348	301.498.699	931.854.032
Patrimonio Neto	990.104.177	1.295.908.138	6.096.927.123
	0,24	0,23	0,15
	Promedio		0,21

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye **CONTROL FLUIDOS S.R.L.** que acredita suficientemente su capacidad financiera

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	ITEMS	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Control de Fluidos S.R.L.	1	Mangas Filtrantes	39.000	58.500.000
	2	Canastillas	115.000	57.500.000
	3	Mangas Filtrantes	26.000	39.000.000
	4	Mangas Filtrantes especiales con borde de sujeción	105.000	63.000.000
	5	Colectores	40.000	20.000.000
	6	Bujias Filtrantes	85.000	297.500.000
				535.500.000

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Dos Mil (Gs.532.775.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la suma de ofertas consideradas para la adjudicación del proceso por lo que se deberá solicitar CDP complementario a los efectos de cubrir el monto del contrato.-.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Control de Fluidos S.R.L.	1	Mangas Filtrantes	39.000	58.500.000
	2	Canastillas	115.000	57.500.000
	3	Mangas Filtrantes	26.000	39.000.000
	4	Mangas Filtrantes especiales con borde de sujeción	105.000	63.000.000
	5	Colectores	40.000	20.000.000
	6	Bujias Filtrantes	85.000	297.500.000
				535.500.000

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I N C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752